CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:15:14
Recibo No. AA26381391
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638139131FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS
Sigla: ASESOL
Nit: 830104527 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0017494
Fecha de Inscripción: 21 de junio de 2002
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 46 # 22B - 20. Ofc 313
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asesorias.especializadas@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3112670789
Teléfono comercial 2: 3112670789
Teléfono comercial 3: 3214650789

Dirección para notificación judicial: Carrera 46 # 22B - 20. Ofc 313
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asesorias.especializadas@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 3112670789
Teléfono para notificación 2: 3112670789
Teléfono para notificación 3: 3214650789

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:15:14
Recibo No. AA26381391
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638139131FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 29 de mayo de 2002 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2002, con el No. 00051448 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Asesorías de empresas solidarias ASESOL es una organización no gubernamental que diseña, organiza, gestiona, ejecuta y evalúa toda clase de programas y proyectos sociales de interés general para la difusión, promoción de la educación no formal, asesoría, acompañamiento y capacitación a empresas y entidades en general, para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los colombianos en las áreas de salud (no somos empresas prestadoras de salud), educación no formal, recreación y deportes (sin interferir en las competencias del IRD), acceso al empleo digno, desarrollo empresarial solidario, el desarrollo y la innovación tecnológica, la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales, bajo el concepto de desarrollo sostenible como modelo deseable pata nuestro país. Actividades y servicios: para poder cumplir con su objeto, asesorías de empresas sudarías ASESOL podrá presentar los servicios y desarrollar las siguientes actividades: 1. Recibir de sus asociados el aporte diario laboral. 3. Ayudar a promover servicios constitutivos de la seguridad social en las áreas de salud, recreación, asistencia social, educación, capacitación profesional, y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:15:14
Recibo No. AA26381391
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638139131FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contratar seguros, etc., para beneficio de los asociados de empresas de economía solidaria y familiares. 4. Coadyuvar con la preservación del patrimonio cultural. 5. La protección del medio ambiente. 6. La diversidad y los recursos naturales renovables de nuestro país, 7. Mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. 8. Igualdad y solidaridad contenidas en la constitución política de Colombia. 9. Contribuir efectivamente al desarrollo sostenible para nuestro país, de manera que el crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar de los colombianos, se alcancen sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta. 10. Defender la diversidad y la riqueza étnica y cultural del país, promoviendo la convivencia, el entendimiento y la cooperación entre las diversas cosmovisiones sociales. 11. Promover políticas, programas y acciones que permitan crear y fortalecer la cultura ambientalista en los diferentes segmentos de la población colombiana. 12 promover y desarrollar proyectos de desarrollo social y económico que ofrezcan oportunidades de empleo e ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. 13. Servir de foro de análisis, debate y proposición sobre los temas relacionados con el desarrollo sostenible, la defensa y protección del medio ambiente. 14. Realizar la promoción y patrocinio, directa o indirectamente, investigaciones, seminarios, foros, conferencias y eventos destinados a la consolidación de conciencia y la cultura ambiental. 15. Diseñar, establecer, y mantener mecanismos para la recopilación, actualización, procesamiento, divulgación y aplicación de información sobre los diferentes aspectos del patrimonio. 16. Promover la elaboración, impresión, difusión, y comercialización de material pedagógico y de obras de interés para los asociados y la comunidad nacional sobre el desarrollo sostenible y patrimonio étnico y cultural. 17. Desarrollo directa o indirectamente o mediante contrato o convenio con las entidades públicas o privadas para el correcto cumplimiento de su objeto. 18. Investigación, difusión y promoción de los derechos fundamentales de las comunidades, en materia de identidad, autonomía, territorio, cultura, medio ambiente y desarrollo. 19. Apoyar a grupos étnicos en la asesoría, elaboración y ejecución de proyectos productivos, laborales y de vivienda. 20. Atención integral a los grupos vulnerables. 21. Promover y colaborar en programas de atención para el adulto mayor en la perspectiva de restablecer y garantizar condiciones adecuadas de estabilidad psicosocial y económica. 22. Promover y ejecutar planes y programas de protección y atención integral al menor, velando por la promoción, defensa y respeto de sus derechos fundamentales a la educación, la

salud, recreación, deportes y aprovechamiento del tiempo libre, cultura alimentación y trato digno. 23. Promover y patrocinar planes y programas de resocialización para la población en situación de vulnerabilidad y exclusión social. 24. Desarrollar programas de atención prioritaria y acciones afirmativas para la mujer desamparada, viuda y cabeza de familia, promoviendo el respeto de sus derechos y luchando contra la violencia y la discriminación en todas sus formas. 25. Organizar, desarrollar o colaborar con programas de lucha contra la violencia intrafamiliar, de atención a las víctimas del maltrato y restablecimiento de sus derechos. 26. Participar en los programas que se formulen para la atención integral a la población desplazada por la violencia, su atención psicosocial y recuperación económica. 27. Desarrollar programas de mejoramiento nutricional, restaurantes escolares y comunitarios y todos aquellos proyectos orientados a garantizar una dieta y alimentación adecuada para las familias y las comunidades. 28. Fomentar la divulgación y la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. 29. Formación ciudadana y comunitaria en derechos humanos, participación, convivencia, solución pacífica de los conflictos. 30. Promover acciones que permitan plena aplicación del derecho internacional humanitario, la desvinculación de menores a los grupos insurgentes, las acciones de prevención de las minas antipersonas y la atención a las víctimas. 31. Establecimiento de observatorio y sistemas de información en el DIH para mejorar la formulación de políticas públicas de solución y la problemática local, regional y nacional. 32. Realizar investigaciones y contribuir con las entidades oficiales responsables en la formación de políticas y la elaboración y ejecución de proyectos de difusión y defensa del DIH. 33. Patrocinar iniciativas que beneficien a la comunidad sin distingos políticos, sociales, raciales o religiosos y estimularlos mediante premios o apoyos económicos. 34. Cooperar con el diseño y ejecución de los programas de las organizaciones internacionales que beneficien a nuestros conciudadanos y a nuestro país. 35. Difundir labores cívicas y comunitarias con cualquier entidad pública o privada. 36. Fomentar y promover la educación formal e informal, ciencia, tecnología, la cultura participativa, eventos deportivos, artísticos y culturales de todo tipo, campañas ecológicas, utilizando los medios de expresión y comunicación para estimular así la libertad de prensa. 37. Promover la divulgación y realización de programas educativos formales e informales sobre: alfabetización, investigación tecnológica, científica, energética, bioquímica, riquezas marítimas, astronomía, medio ambiente, flora, fauna, ecología, antropología,

sofrología, psiquiatría, psicología, medicina psicosomática, salubridad sociología, economía y otras especializaciones. 38. Fomentar organizaciones de tipo económico empresarial, social y de economía mixta o de economía solidaria, que sean convenientes al interés público y que se identifiquen con los objetivos de la asociación. 39. Prestación de servicios recreativos. 40. Celebrar contratos, convenios o acuerdos con entes públicos o privados nacionales o internacionales, para la realización de estudios, investigaciones y la prestación de servicios y programas, asesorías y consultorías relacionadas con su objeto social. 41. Asociarse con entidades que tengan un fin semejante, celebrar con ellas convenios o contratos, y en los casos pertinentes afiliarse. 42. Designar apoderados judiciales o extrajudiciales. 43. Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones civiles o comerciales y en general, todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para facilitar las actuaciones y operaciones previstas en los estatutos.44) Alquiler de bodegas, provisión de personal para carga y descarga, coteros y demás empleados de apoyo logístico, así como servicio de seguridad. 45) La entidad podrá contratar la provisión de servicios de logística integral, las actividades inherentes a la logística, podrá recibir inmuebles en administración y/o cuidado y/o custodia, podrá llevar a cabo trámites de registro, mantenimiento y conservación de propiedades. 46) Podrá ofrecer servicios de transporte terrestre, tanto públicos como privados, autobuses y otros medios de transporte como camiones, carrotanques y volquetas. 47) Organizará eventos de diversas índoles y la realización de seminarios, cursos y otros. 48) Otras actividades como cerrajería, limpieza, y fumigación. 49) Carpintería en madera, fabricación de muebles para el hogar y la oficina, armarios, mesas y elementos decorativos. 50) Servicios de restaurante y catering. 51) Venta y suministro de todo tipo de artículos para entidades públicas y privadas.

PATRIMONIO

$ 1.239.310.047,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de ASESOL principal ejecutor de las decisiones de la Junta directiva y de Asamblea General y superior

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:15:14
Recibo No. AA26381391
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638139131FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

jerárquico de la empresa.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente: Son funciones del gerente: A) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva. B) nombrar y remover a los empleados de "ASESOL". C) Rendir los informes que solicite la junta directiva. D) Autorizar todas las operaciones de crédito a los asociados que cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentos con sujeción al presupuesto anual aprobado por la junta directiva. E) Ordenar el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto y atribuciones señaladas por la junta directiva. F) Enviar oportunamente los informes requeridos por los organismos competentes. G) Presentar a la junta directiva para su aprobación el presupuesto anual y los planes y programas para el desarrollo del fondo y cumplimiento de su objeto social. H) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones necesarias para que " ASESOL " cumpla sus fines, sujetándose al estatuto, a las determinaciones de la asamblea general y atribuciones señaladas por la Junta Directiva. I) Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga " ASESOL " o someterlo a arbitramento, previo concepto de la junta directiva, cuando el negocio exceda los límites fijados en el presente estatuto. J) Representar a "ASESOL " en asuntos de negocios y relaciones públicas procurando mantener la imagen que corresponde a los fines que persigue "ASESOL". K) Presentar el balance mensual y resultados de "ASESOL" a la junta directiva. L) Las demás que le asigne el presente estatuto, los reglamentos, y la junta directiva. Las funciones del gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades y servicios, las desempeñara por si o mediante delegación a los funcionarios de "ASESOL". El gerente tendrá capacidad completa y sin ninguna restricción de contratar publica o privadamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 29 de mayo de 2002, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2002 con el No. 00051448 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:15:14
Recibo No. AA26381391
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638139131FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Robinson Hervey Arbelaez Marquez	C.C. No. 79434790

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Junta Directiva	Libardo Antonio Bedoya Hoyos	C.C. No. 79414284
Miembro Junta Directiva	Robinson Hervey Arbelaez Marquez	C.C. No. 79434790
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 15 del 14 de junio de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2016 con el No. 00026983 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 1-04-04 del 1 de abril de 2004, de Asamblea General,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:15:14
Recibo No. AA26381391
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638139131FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2009 con el No. 00163087 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Libardo Antonio Bedoya Hoyos	C.C. No. 79414284
Miembro Junta Directiva	Robinson Hervey Arbelaez Marquez	C.C. No. 79434790

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 15 del 6 de noviembre de 2015 de la Asamblea General	00023633 del 12 de noviembre de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 17 del 11 de noviembre de 2015 de la Junta Directiva	00023635 del 12 de noviembre de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 25 del 23 de septiembre de 2024 de la Asamblea General	00055036 del 24 de septiembre de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 8553, 8560

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS ASESOL
Matrícula No.: 03815510
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 46 # 22B 20 Oficina 313
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:15:14
Recibo No. AA26381391
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638139131FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 455.735.045
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8551

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:15:14
Recibo No. AA26381391
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638139131FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:28
Recibo No. AA26382106
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638210620F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION COLOMBIA UTIL
Nit: 830103750 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0017383
Fecha de Inscripción: 6 de junio de 2002
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 97 # 23 G -17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacion@colombiautil.org
Teléfono comercial 1: 3118630057
Teléfono comercial 2: 6014456888
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 97 # 23 G -17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacion@colombiautil.org
Teléfono para notificación 1: 3118630057
Teléfono para notificación 2: 6014456888
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:28
Recibo No. AA26382106
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638210620F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 8 de mayo de 2002 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2002, con el No. 00050897 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada ONG FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL SENTIR COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000019 del 18 de abril de 2005 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2005, con el No. 00084259 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ONG FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL SENTIR COLOMBIA a FUNDACION COLOMBIA UTIL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Esta Organización No Gubernamental, ONG, Fundación Colombia Útil, tendrá como Objetivos propios los siguientes: Objetivo General: Desarrollar, ejecutar, realizar proyectos, programas culturales, deportivos, lúdicos y recreativos, ambientales, sociales, de salud, educativos, turísticos, de emprendimiento, de desarrollo empresarial, productivo, de capacitación, de asociatividad, de atención a población diferenciada, a población vulnerable, población con discapacidad física cognitiva o sensorial, población infantil, la juventud, menores trabajadores. La población desplazada, comunidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:28
Recibo No. AA26382106
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638210620F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LGBT, afrodescendientes, indígenas, adultos y adulto mayor, de seguridad, de veeduría, control social, de administración de plazas de mercado, de vivienda de interés social, de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, de violencia intrafamiliar, de abastecimiento alimentario, de nutrición. Además del abastecimiento alimentario de nutrición. Además de ejecutar acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias, en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte en el desarrollo del ser humano. Objetivos Específicos. Para el logro de los objetivos generales, la Organización contará con una estructura orgánica que tendrá como objetivos específicos los siguientes: - Crear y fomentar programas y/o mecanismos que conduzcan a la generación de fuentes de ingreso en la población. Desarrollar líneas de investigación en áreas competentes con el objeto social. - Diseñar, Implementar o Promover actividades para crear una cultura ambiental destinada a preservar, proteger o manejar los recursos naturales o biológicos del país de manera sostenible y ecológicamente viable. - Desarrollar estrategias y mecanismos de gestión de recursos desde la responsabilidad social empresarial. - Realizar y ejecutar acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral. - Adelantar acciones encaminadas al desarrollo de capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, que le permitan ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico. - Desarrollar las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:28
Recibo No. AA26382106
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638210620F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras. - Gestionar de manera sostenible los recursos naturales, de modo que los productores agrícolas hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. - Facilitar el aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción de tecnologías y productos tecnológicos, para la apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. - Desarrollar habilidades para la participación de los productores agrícolas en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades. - Ejecutar, liderar y apoyar planes y programas integrales de desarrollo de procesos de atención alimentaria, suministro de alimentos, refrigerios, almacenamiento, manejo y manipulación de alimentos en bodega, de abastecimiento, preparación de alimentos calientes y complementos nutricionales, adelantar acciones de formación y capacitación en nutrición, hábitos de higiene, vida saludable y construcción de tejido social, fortalecimiento de las redes sociales y familiares promoviendo los procesos de inclusión social a la comunidad. - Desarrollar, ejecutar e implementar proyectos y programas, de atención integral a la niñez con y sin discapacidad en su primera infancia, los adolescentes, mediante centros de desarrollo integral que garanticen el sano desarrollo y la reconstitución de sus derechos. Brindar atención a ser interventorías, asesorías y desarrollar programas y proyectos, en la atención a la población desplazada, desvinculados, víctimas de conflicto armado, de las minas, de los desastres naturales, madres cabezas de hogar, los menores trabajadores, habitantes de calle, los niños, niñas y jóvenes víctimas de abuso sexual y maltrato físico. Apoyar, fortalecer programas y desarrollar proyecto y estrategias, procedimientos, mecanismos e intervención de las políticas de entes nacionales y organismos internacionales además de instituciones del estado que trabajan por la población vulnerable y la erradicación de la pobreza, con el fin de hacer cumplir la misión institucional y los objetivos organizaciones de esas entidades y la de esta fundación. - Dirigir, coordinar y apoyar a las entidades Públicas y Privadas del orden Local, Distrital, Municipal y Nacional, para atender de manera

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:28
Recibo No. AA26382106
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638210620F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

integral a la comunidad con y sin Discapacidad, la niñez, los jóvenes, la población desplazada, los adultos y adultos mayores, y de más comunidad vulnerable, mediante una intervención profesional con orientación y apoyo terapéutico en servicios de salud tales como Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Educación Especial, Psicología, Nutrición, Trabajo Social y demás especialidades que se requieran en procura de mejorar las condiciones de vida familiar y social. - Desarrollar, ejecutar, realizar proyectos y programas de capacitación informal y/o mediante convenio con Instituciones Educativas, a la población con y sin discapacidad en áreas ocupacionales, de artes y oficios, laborales, productivos, generación de ingresos, promover la capacitación informal a través de cursos seminarios, talleres, foros en temas como veeduría, participación ciudadana, resolución de conflictos, reconciliación, genero, propiedad horizontal, productividad, asociatividad, comunicación, sana convivencia, liderazgo, relaciones interpersonales, control social, políticas públicas, derechos humanos, derechos de las mujeres, los niños, niñas y jóvenes, los adultos y adultos mayores, desarrollo de campañas de prevención en sustancias, salud, en natalidad, en enfermedades en salud pública y los demás temas que las organizaciones públicas o privadas soliciten. - Celebrar contratos, convenios, concesiones con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado del orden Local, Distrital, Departamental, Nacional o Internacional, que sean necesarios para desarrollar los objetivos generales y específicos de esta Organización. - Desarrollar proyectos y programas de capacitación en competencias ocupacionales, para el trabajo y el desarrollo humano a personas pertenecientes a los sectores vulnerables de la población Colombiana en técnicas de oficina, sistemas, archivo, digitación y digitalización, con el fin de suministrar personal en labores de oficina, archivo y mensajería, y otros, generando empleo a los sectores de bajos ingresos. - Realizar consultoría, asesoría, capacitación, coordinación, dirección, administración de archivos y control documental. Organización de información de tipo bibliográfico, documental, archivístico y general de todo tipo. Sistematización, microfilmación, digitación y digitalización, encuadernación y empates de archivos. Elaboración de tablas de retención y valoración documental, así como la elaboración de manuales para el manejo documental. Análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información, así como el desarrollo de software para la administración y manejo electrónico de documentos a nivel Nacional e Internacional. Administración por Outsourcing de archivos activos e inactivos. - Formar Consorcios o Uniones Temporales con otras

sociedades o empresas nacionales o extranjeras o subcontratar con otras personas total o parcialmente las actividades requeridas en el desarrollo del objetivo social. La Fundación Colombia Útil es una entidad sin ánimo de lucro y NO ES una entidad de utilidad común que preste servicios de bienestar familiar (Decreto 1422 de 1996, Ley 1098 de 2006, decreto 276 de 1998, Decreto 1084 de 2015, Resoluciones 3435 y 9555 de 2016 del ICBF) ya que todas las actividades desarrolladas por la Fundación son únicamente complementarias, de la misma manera en lo que refiere a temas de atención de servicios de salud (Ley 10 de 1990 y ley 100 de 1993) la fundación NO PRESTA este tipo de servicios, ya que todas las actividades desarrolladas por la Fundación son actividades netamente complementarias, de la misma manera en lo relacionado con el sistema nacional del deporte a nivel nacional, departamental y municipal (Ley 181 de 1995 y Ley 1967 de 2019) la Fundación NO PRESTA este tipo de servicios, ya que todas las actividades desarrolladas por la Fundación son actividades netamente complementarias. Ofrecer Acompañamiento al sector distrital territorial del nivel nacional ya sean alcaldías o gobernaciones para realizar campañas sectoriales que apoyen la sensibilización de los ciudadanos y contribuyentes en la importancia de los pagos de los impuestos y demás responsabilidades con el fisco territorial y nacional así como brindar asesorías y capacitaciones a funcionarios públicos y ciudadanía a nivel general para incentivar la cultura del pago y su importancia en el desarrollo de las regiones.

PATRIMONIO

$ 1.138.564.596,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de la Dirección Ejecutiva: 1- Velar por el estricto funcionamiento administrativo de la ONG. 2- Procurar la correcta prestación de los servicios de capacitación, legales, informativos de control social, asesorías, de apoyo y atención social integral

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:28
Recibo No. AA26382106
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638210620F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

brindados por la FUNDACIÓN. 3- Velar porque los planes y los programas de capacitación informal y de control social, informativos legales y de apoyo ofrecidos por la FUNDACIÓN, se mantenga en concordancia con la normatividad jurídica vigente para tal efecto, así como con la reglamentación y las exigencias que sean de competencia de las autoridades Nacionales o Distritales correspondientes. 4- Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones del Consejo y de la Junta Directiva así como supervisar el funcionamiento de la FUNDACIÓN, la prestación de servicios, el desarrollo de los programas, y cuidar la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 5- Aprobar la planta de personal de la ONG, los niveles de remuneración de los trabajadores y fijar las fianzas de manejo, cuando a ello hubiere lugar. 6- Proponer las políticas administrativas de la FUNDACIÓN, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la Junta Directiva. 7- Procurar que los fundadores y la comunidad en general reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés. 8-. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro normal de la FUNDACION y en cuantía ilimitada, con entidades Públicas o Privadas del orden Local, Distrital, Municipal, Nacional y Extranjera. 9- Celebrar contratos relacionados con la adquisición y venta y constituir garantías reales sobre inmuebles, o específicos sobre otros bienes, cuando el monto de los contratos no exceda las facultades otorgadas. 10- Ejercer por sí mismo, o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la ONG. 11- Contratar a los trabajadores para los diferentes cargos dentro de la FUNDACIÓN, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales y civiles vigentes. 12-. Ordenar gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto de la ONG. 13- Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo Director Ejecutivo y las que expresamente determine el reglamento interno de trabajo. 14- Rendir informes periódicamente a la Junta Directiva y al Consejo informes relativos al funcionamiento de la FUNDACIÓN. 15- Aprobar la estructura administrativa de la ORGANIZACIÓN, y hacerle la reingeniería necesaria según las circunstancias. 16- Ejecutar las recomendaciones del Revisor Fiscal, 17- Firmar los convenios de la cooperación internacional o entes de la Administración Publica. 18- Efectuar directamente o mediante delegación en los Directores de la división los acuerdos de coordinación los entes públicos de la Administración y velar por su

correcta y eficaz ejecución. 19- Las demás que le asignen la ley o junta directiva. PARÁGRAFO 1.- las funciones de la dirección ejecutiva y que hacen relación a las actividades de la FUNDACIÓN, la desempañara por si, o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de la entidad que estime conveniente y necesarios conservando la jerarquía vertical. PARÁGRAFO 2.- En la estructura administrativa y en la planta de personal que adopte la Dirección Ejecutiva, establecerá la denominación de los diferentes cargos de la ORGANIZACIÓN, que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de la Entidad. Los requisitos para la selección, nombramiento y demás aspectos relativos a la planta de personal serán determinados en forma individual y de conformidad al reglamento interno. Las funciones de cada uno de los cargos de la planta de personal estarán fijadas por el manual de funciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 075 del 29 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2022 con el No. 00357806 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Myriam Ibarra Castillo	C.C. No. 52038050

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 77 del 6 de febrero de 2024, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 00381025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Directiva	Floralba Ibarra Castillo	C.C. No. 52127727
Miembro Junta Directiva	Laura Valenthina Alyce Corredor Ibarra	C.C. No. 1011090821
Miembro Junta Directiva	Andres Felipe Cristancho Ibarra	C.C. No. 1016114791
Miembro Junta Directiva	Maria De Los Angeles Manosalva Henao	C.C. No. 1111753804
Miembro Junta Directiva	Myriam Ibarra Castillo	C.C. No. 52038050

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 65 del 6 de mayo de 2019, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2019 con el No. 00317386 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Andrea Marcela Velasquez Garcia	C.C. No. 52706933 T.P. No. 131160-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000005 del 18 de diciembre de 2002 de la Asamblea de Asociados	00062644 del 14 de julio de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000008 del 18 de febrero de 2004 de la Consejo de Fundadores	00070304 del 7 de abril de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000019 del 18 de abril	00084259 del 26 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:28
Recibo No. AA26382106
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638210620F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2005 de la Consejo de Fundadores	2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000005 del 14 de diciembre de 2006 de la Consejo de Fundadores	00110620 del 15 de diciembre de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 030 del 7 de julio de 2010 de la Consejo de Fundadores	00183862 del 7 de enero de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 033 del 3 de mayo de 2011 de la Consejo de Fundadores	00191140 del 18 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 053 del 1 de diciembre de 2015 de la Consejo de Fundadores	00257394 del 30 de diciembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 72/2021 del 15 de octubre de 2021 de la Consejo de Fundadores	00345526 del 22 de octubre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 74/2021 del 8 de agosto de 2022 de la Consejo de Fundadores	00356087 del 11 de agosto de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:28
Recibo No. AA26382106
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638210620F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 9329, 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: JARDIN INFANTIL LA CASITA DE JUAN JOSE
Matrícula No.: 02100072
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 62 B No. 19B-24 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COLOMBIA UTIL
Matrícula No.: 02632829
Fecha de matrícula: 13 de noviembre de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 4A # 12 - 09 Cc San Miguel 2Do Piso
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: CONFECCIONES SELENE
Matrícula No.: 03083665
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 12 # 3 A- 35
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: JARDIN INFANTIL LA CASITA DE SAN MIGUEL
Matrícula No.: 03993743
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:28
Recibo No. AA26382106
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638210620F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cl 128 B Bis A No. 91 93
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	JARDIN INFANTIL CASITA DE SAN FRANCISCO
Matrícula No.:	04075692
Fecha de matrícula:	11 de marzo de 2026
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 20 No. 66 74 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.188.742.435
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:28
Recibo No. AA26382106
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638210620F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:28
Recibo No. AA26382106
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2638210620F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

